GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No. 001774**
	FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. ST-CMA-001-2024"

LA SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, actuando en ejercicio de la delegación para contratar que viene otorgada a través del Decreto No 00451 del 6 de agosto de 2024, expedido por el Gobernador de Córdoba y, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que regulan la materia y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Córdoba, realizó el proceso de Contratación de concurso de méritos abierto N.º ST-CMA-001-2024, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con el fin de escoger al futuro contratista para realizar la **CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL DE CÓRDOBA Y FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE CONTROL CONTRA LA INFORMALIDAD EN EL TRANSPORTE** por valor estimado de **CIENTO SETENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($170.095.111,00)** Moneda legal, para ejecutarse en un plazo de tres (3) meses.

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, durante los días comprendidos del 28 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2024, por un término superior a cinco (5) días, plazo en el cual se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, que fueron contestadas en los términos de Ley y publicadas en la plataforma Secop II.

Que el presente proceso no se recibieron solicitudes de limitación a MiPymes, en consecuencia, no fue limitado el proceso de selección.

Que el día 6 de diciembre de 2024, mediante Resolución No. 001657 expedida por la Secretaría de Tránsito y Movilidad delegada para contratar, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante la modalidad concurso de méritos abierto N.º ST-CMA-001-2024 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que, mediante resolución No. 001656 del seis (06) de diciembre de 2024, se conformó el comité de verificación y evaluación de propuestas.

Que el día 13 de diciembre de 2024 a las 4:00 p.m., se realizó el cierre de entrega de propuestas en la plataforma Secop II, presentándose el siguiente oferente a saber:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	5 días de tiempo transcurrido *(13/12/2024 1:10:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT SAS COLOMBIA, Soledad Número de documento 900596173

Que mediante resolución Nº 001730 del dieciséis (16) de diciembre de 2024 se modificó la conformación del comité evaluador de las ofertas.

Que según el cronograma de actividades el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas se publicó el día 18 de diciembre de 2024, con el siguiente resultado:

OFERTA ECONOMICA	**SOLUCIONES DE INGENIERÍA LAGIT S.A.S NIT 900.596.173-8**
Presupuesto Oficial	**$ 170.095.111**
Valor oferta económica presentada:	**$** $169.759.228
Valor oferta económica corregida:	N. A
Observaciones	La oferta económica se presenta en el formato dispuesto por la entidad, firma por el representante de **SOLUCIONES DE INGENIERÍA LAGIT S.A.S** y no sobrepasa el presupuesto oficial.

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. ST-CMA-001-2024"

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACION FINAL
NUMERO	(Razón social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	**SOLUCIONES DE INGENIERÍA LAGIT S.A.S**	NO HABIL-SUBSANAR	NO HABIL-SUBSANAR	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	PUNTAJE TOTAL	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL INTERESADO	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME
NUMERO	(Razón social/nombre)							
PROPONENTE: 1	**SOLUCIONES DE INGENIERÍA LAGIT S.A.S NIT 900.596.173-8 R. Legal ELQUIN RICARDO SERNA MORALES**	68	44	3,75	20	0	0	0,25

Que el oferente **SOLUCIONES DE INGENIERÍA LAGIT S.A.S,** identificado con NIT 900.596.173-8 Representado Legalmente por señor ELQUIN RICARDO SERNA MORALES, identificado con cedula de ciudadanía N.º 72.184.432 fue considerado como HABIL CONDICIONADO dado que no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones.

Que el día 20 de diciembre de 2024, el proponente SOLUCIONES DE INGENIERÍA LAGIT S.A.S mediante mensaje CO1.MSG.7415442, presentó subsanaciones al informe de evaluación del proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N.º ST-CMA-001–2024.

Que transcurrido el termino de traslado no se recibieron observaciones al informe de evaluación, por tanto, el 24 de diciembre de 2024, se publicó en la plataforma SECOP II el informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, con el siguiente resultado:

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACION FINAL
NUMERO	(Razón social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	**SOLUCIONES DE INGENIERÍA LAGIT S.A.S**	**HABIL**	**HABIL**	**HABIL**	**HABIL**	**HABIL**	**HABIL**

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	PUNTAJE TOTAL	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL INTERESADO	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME
NUMERO	(Razón social/nombre)							
PROPONENTE: 1	**SOLUCIONES DE INGENIERÍA LAGIT S.A.S NIT 900.596.173-8 R. Legal ELQUIN RICARDO SERNA MORALES**	68	44	3,75	20	0	0	0,25

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. ST-CMA-001-2024"

Que, de acuerdo con lo expuesto, el comité evaluador en el informe de 24 de diciembre de 2024, salvo mejor criterio recomendó adjudicar el presente proceso de concurso de méritos abierto N.º ST-CMA-001-2024 al proponente **SOLUCIONES DE INGENIERÍA LAGIT S.A.S,** identificado con NIT 900.596.173-8 Representado Legalmente por señor ELQUIN RICARDO SERNA MORALES identificado con cedula de ciudadanía N.º 72.184.432, el cual fue declarado hábil, cumpliendo con los aspectos exigidos en el pliego de condiciones, obteniendo un total 68/100 puntos, quedando en el primer orden de elegibilidad.

Que el suscrito secretario de Transito y Movilidad Delegado para contratar acoge la recomendación hecha por el Comité Evaluador en el informe de evaluación definitivo que hace parte integral del presente acto y por tanto considera pertinente adjudicar el proceso de concurso de méritos abierto N.º ST-CMA-001-2024, que tiene por objeto es ¨**CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL DE CÓRDOBA Y FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE CONTROL CONTRA LA INFORMALIDAD EN EL TRANSPORTE**¨ al proponente **SOLUCIONES DE INGENIERÍA LAGIT S.A.S,** identificado con NIT 900.596.173-8, representado Legalmente por señor ELQUIN RICARDO SERNA MORALES identificado con cedula de ciudadanía N.º 72.184.432 por valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($169.759.228,00) moneda corriente, que resultó hábil en todos los requisitos y obtuvo 68 puntos, quedado en el primer orden de elegibilidad.

Que, el valor del contrato a celebrar es por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($169.759.228,00) moneda corriente, conforme a la oferta presentada por el proponente **SOLUCIONES DE INGENIERÍA LAGIT S.A.S,** identificado con NIT 900.596.173-8 Representado Legalmente por señor ELQUIN RICARDO SERNA MORALES, no superando este valor el presupuesto oficial del proceso de selección.

Que el contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	**Fecha Certific Disponibilidad Presupuesta**	**Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal**
443	**28 de agosto de 2024**	**Identificación Presupuestal, cargo a Gastos de inversión - Identificación Presupuestal 03030504-2.03.02.02.02.009-24.02-118, CIENTO SENTENTA MILLONES CUATROCIENTOS ONCE SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($170.411.715).**

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato que resulta del Proceso de concurso de méritos abierto N.º ST-CMA-001-2024, cuyo objeto es **CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL DE CÓRDOBA Y FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE CONTROL CONTRA LA INFORMALIDAD EN EL TRANSPORTE,** al oferente **SOLUCIONES DE INGENIERÍA LAGIT S.A.S,** identificado con NIT 900.596.173-8, representado legalmente por señor ELQUIN RICARDO SERNA MORALES identificado con cédula de ciudadanía N.º 72.184.432, por valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($169.759.228,00) moneda corriente y por el término de tres (3) meses[1] contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: Los gastos ocasionados para la ejecución del proyecto descrito en el artículo anterior se harán con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos del departamento de Córdoba para la vigencia 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido para el efecto. La presente contratación se encuentra amparada con:

Número	**Fecha**	**Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal**

[1] La Entidad cuenta con autorización de vigencia futura para recepción de bienes y servicios en vigencia fiscal siguiente para este proceso de conformidad con ordenanza Nº 009 de 23 de septiembre de 2024 expedida por la Asamblea Departamental de Córdoba.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No. 001774**
	FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. ST-CMA-001-2024"

Certificado Disponibilidad Presupuestal	**Certificado Disponibilidad Presupuestal**	
443	**28 de agosto de 2024**	**Identificación Presupuestal, cargo a Gastos de inversión - Identificación Presupuestal 03030504-2.03.02.02.02.009-24.02-118, CIENTO SENTENTA MILLONES CUATROCIENTOS ONCE SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($170.411.715).**

ARTICULO TERCERO: se invita, por el mismo medio, a todas las veedurías ciudadanas o de profesionales legalmente constituidas para que ejerzan su función de control social sobre la contratación de la referencia.

ARTICULO CUARTO: este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso conforme a lo establecido en el parágrafo 1º del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SECOP II.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en el Municipio de Montería, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

REINALDO MARTÍNEZ TORRES
Secretario de Tránsito y Movilidad
Departamento de Córdoba
Delegado para contratar Decreto 00451 de 2024

REVISADO POR:
Nombre: Carmen Stella Montesinos Genes
Cargo: Directora administrativa de Contratación-DAC
Firma: